



Ciudad de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: FA 188529 – Adquisición de inmueble en Rosario

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de remitirles el intercambio de correspondencia con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en relación con a la nota nro. 188.529 del 19/12/2011.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

TGLT S.A.

Fernando Gallino
Responsable de Relaciones Con el Mercado

19 de diciembre de 2011.
Sírvasse citar: C.R. 188529

Señor Presidente de
TGLT S.A.
Federico N. Weil
Av. Scalabrini Ortiz N° 3333, 1° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: *Adquisición de inmueble en Rosario.*

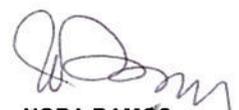
De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al tema mencionado en el epígrafe, que motivara vuestras notas de fechas 06.04 y 22.09.11.

Al respecto, atento que se habría producido el vencimiento de la prórroga del plazo oportunamente informado para la negociación y firma de contratos, acuerdos y documentos definitivos para la adquisición de un inmueble en Rosario, Provincia de Santa Fe, se servirá remitir una nota, que será difundida para conocimiento del público inversor, en la que se informe sobre el particular.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Pvs/PA



NORA RAMOS
Gerente Técnica y de Valores Negociables

Ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Atte. Nora Ramos

Presente

Ref.: FA 188529 – Adquisición de inmueble en Rosario

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de dar respuesta a vuestra carta de referencia relacionada con la adquisición de un inmueble en Rosario, oportunamente informada por la Sociedad.

En tal sentido, informamos que con fecha 21 de diciembre de 2011 -pero con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 2011- la Sociedad y Servicios Portuarios S.A. (“SP”) firmaron un acuerdo por medio del cual se pactó una nueva prórroga del plazo establecido en el Memorando de Entendimiento de fecha 15 de marzo de 2011 (el “MOU”) para la negociación y firma de los contratos y documentos definitivos hasta el día 15 de marzo de 2012. La presente información ha sido simultáneamente puesta a disposición del mercado, mediante el Hecho Relevante que en copia adjuntamos a la presente como Anexo.

Finalmente, dejamos aclarado que no se ha respondido esta vista con anterioridad debido a que la prórroga antes informada estaba en curso de implementación y firma.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

TGLT S.A.

Fernando Gallino
Responsable de Relaciones Con el Mercado

Anexo
Copia del Hecho Relevante

Ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Adquisición de Inmueble en Rosario (Provincia de Santa Fe) -
– Nueva Extensión de Plazo**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que, en referencia al Memorando de Entendimiento firmado por la Sociedad y Servicios Portuarios S.A. (“SP”) de fecha 15 de marzo de 2011 (el “MOU”), cuyo plazo para la negociación y firma de los contratos y documentos definitivos fuera extendido hasta el día 15 de diciembre de 2011 (de todo lo cual se ha oportunamente informado), la Sociedad y SP firmaron con fecha 21 de diciembre de 2011 -pero con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 2011- un acuerdo por medio del cual se pactó una nueva prórroga del plazo establecido en el MOU para la negociación y firma de los contratos y documentos definitivos hasta el día 15 de marzo de 2012.

Los restantes términos y condiciones del MOU no han sido modificados mediante el acuerdo de extensión de plazo antes referido.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Fernando Gallino

Responsable de Relaciones con el Mercado